



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA DE ALBALAT
(CACERES)

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 18 de Octubre de 2018 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 131/2017, de 1 de Agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 26 de Julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social para 2018, y la Resolución de 25 de Septiembre de 2018, (DOE núm. 193, de 3 de Octubre) de la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha acordado proceder a la contratación a tiempo completo, bajo la modalidad contractual laboral temporal, **por un período de 6 meses de duración, de UN /A TRABAJADOR /A DESEMPLEADO /A CON LA CATEGORÍA DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES.**

En consecuencia se anuncia la convocatoria de Concurso para llevar a cabo la selección y contratación de dicho personal, a tal efecto se abre un plazo de presentación por los candidatos/as de la solicitud y de la documentación que se indica, de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la aprobación y publicación de la presente convocatoria, finalizando a las 14: 00 horas del decimoquinto día natural.

La duración del contrato será por el periodo IMPROPRORROGABLE de SEIS MESES. La jornada laboral será de 40 horas semanales, prestadas de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde. Las retribuciones serán las fijadas en el Convenio Colectivo que le sea de aplicación ((en caso de no existir convenio colectivo aplicable, serán las correspondientes al contrato laboral con contenido equivalente de los existentes en el Ayuntamiento de Higuera).

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, junto con el modelo de solicitud y el resto de la documentación a aportar.

HIGUERA, 19 de Octubre de 2018

El Alcalde-Presidente
FDO. JAVIER FERNANDEZ MORALES